

Desde este martes el concejo deliberante de Mercedes aprobó que sea obligatorio el uso del barbijo proveyendo de las herramientas al ejecutivo para hacer cumplir la normativa.

{loadposition face}Si bien días atrás el Gobierno Provincial ya dispuso esa medida para prevenir la circulación del corona virus, los concejales de la ciudad resolvieron mediante una normativa que toda la comunidad que circule en la vía publica deben usar ese elemento, ahora entregaron dicha documentación al intendente municipal.

{loadposition gif-2018}La multas para aquellos que no usen ese elemento están contemplado entre 20 y 50 unidades de nafta la infracción por no usarlo es similar a una multa al circular en moto sin casco.

Hasta el momento no se conocieron de qué manera se implementarán las sanciones a los ciudadanos todo debe ser analizado por el primer mandatario.{loadposition apinta}